

CONCEPCIÓN, 28 de marzo de 2006.-

**Nº 259 / VISTOS** : las peticiones formuladas por la Organización Proyectos Culturales en Educación y Comunicación (PROCEC) - Gestión Urbana, de 7 y 20 de marzo en curso, por la que solicitan una nueva autorización para realizar la Primera Feria de Arte & Espacios Públicos en el sector de la Plaza Perú, en atención a que la autorización para el mes de febrero fue postergada por motivos de fuerza mayor; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 4 letras a) y e) y 5 letras c) y d) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

- 1.- Autorízase el funcionamiento de la **PRIMERA FERIA DE ARTE & ESPACIOS PÚBLICOS** entre los días 29 de marzo y 2 de abril de 2006, en la Plaza Perú de esta ciudad, con un horario continuado entre las 11:00 y las 18:00 horas.
- 2.- Establécese que la organización, funcionamiento y financiamiento de esta Feria será de exclusiva responsabilidad de la **Organización Proyectos Culturales en Educación y Comunicación (PROCEC)**, representada por doña **DANIELA TAPIA T.**, quien deberá cancelar los correspondientes derechos municipales.
- 3.- Dispónese que esta Feria sólo podrá abarcar la Plaza Perú, no pudiendo utilizar las vías que la circunvalan, iniciándose su montaje en el día de hoy y su desmontaje se realizará el día 3 de abril próximo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**  
**ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
  - Sras. Jueces de Policía Local
  - Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Señor Director de Control
  - Señor Director de Tránsito
  - Sra. Directora de Comunicaciones
  - Señor Director de Aseo y Ornato
  - Señor Director de Inspección Municipal
  - Señor Jefe de Patentes y Rentas Municipales
  - Sra. Representante PROCEC: Colo Colo 379 Of. 2206
  - Archivo
- MLE/plm.-